EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO DE LA APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *ordinaria* celebrada el día 10/03/2022, acordó la aprobación inicial **de la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Bienes Inmuebles.**

Se somete a información pública por plazo de treinta días a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno

Asímismo, se podrá consultar el texto normativo, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-version-inicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00022/

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: DON FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA

Código Seguro De Verificación:	j5PBhLjcmC8Qs31bcA3iag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martinez Alba	Firmado	28/03/2022 14:09:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/j5PBhLjcmC8Qs31bcA3iag==		